

CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CONVOCATORIA PÚBLICA No. SOPMG 06/10

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al Reglamento de Obras Publicas para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. El Gobierno Municipal a través de la Secretaria de Obras Públicas convoca a los interesados que estén en posibilidad de participar en la Licitación Pública para la contratación de obras públicas a base de proyectos integrales sobre la base de precio alzado y tiempo determinado para la construcción de:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN Y UBICACION DE LA OBRA 🔠 🗀			
CICHACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS		URICACIÓN	
OPG-OD-PAV-LP-C13-190/10	PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTRA PARA 33 VIALIDADES EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.		VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	
CAPITAL CONTABLE MINIMO (PESOS)	FECHA Y HORA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VENTA DE BASES		VISITA DE OBRA OBLIGATORIA
\$350'000,000.00	30 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 13:30 HRS.	DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2010		01 DE NOVIEMBRE DE 2010 À LAS 9:30 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES OBLIGATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO PROGRAMADA		FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA
03 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 9:30 HRS.	08 DE NOVIEMBRE DEL 2010 A LAS 10:00 HRS.	22 DE NOVIEMBRE DEL 2010		30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011
		DIAS NATURALES		313

a) El lugar de presentación y apertura de propuestas será en la Sala de Capacitación de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara ubicada en Calle Hospital 50-Z Zona 1 Centro.

b) Para consulta y venta de las bases de la presente licitación estarán a disposición de los interesados, en el horario de 9:00 a 13:30 horas en las oficinas del Departamento de Presupuestos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas ubicada: en Calle Hospital 50-Z (2do. nível).

c) El importe para la adquisiciones de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara; por un importe de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100) si el pago se efectúa el último día de la inscripción, las bases serán entregadas el siguiente día hábil.

d) El Municipio no proporcionará anticipo para objeto de la presente licitación;

e) Las obras publicas de la presente licitación serán multianuales para su ejecución;

f) La forma de pago será mediante estimaciones debidamente autorizadas para efecto de pago con intervalos no mayores a treinta días naturales;

g) Esta licitación se presenta de manera nacional y deberá contener la propuesta respectiva en idioma español y la moneda será en pesos mexicanos.

h) El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Dirección de Construcción, ubicado en la Secretaria de Obras Públicas ubicadas: en Calle Hospital 50-Z (2do. nivel)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS A PARTICIPAR:

1. Solicitud de inscripción por escrito dirigida a la Secretaria de Obras Públicas en hoja membretada de la empresa interesada (original y copia) y sello en su caso; 2. Original y Copia del Registro actualizado en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas

del Ayuntamiento de Guadalajara.

Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.

4. Relación de contratos ejecutados de obras similares a las de esta licitación y mínimo 3 copias de

carátulas de contratos y/u órdenes de trabajo

Original y Copia de los siguientes Documentos: Declaración Anual del Ejercicio Fiscal, 2007, 2008 y 2009, debidamente auditados y firmados por contador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto último se deberá de acreditar conforme a lo establecido dentro del Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, en conjunto con lo anterior, se deberá presentar el Registro ante el Padrón de Contratistas Municipal, en donde conste de acuerdo a la clasificación de dicho padrón que la empresa cuenta con el capital contable mínimo requerido.

6. Declaración escrita de no estar en los supuestos de los artículos 43 de la Ley de Obra de Obra Pública del Estado de Jalisco 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

7. Si existiese alguna modificación es su acta constitutiva y/o poder diferente al que se encuentra en los archivos del Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentara copia certificadas de dichos documentos.

8. Comprobante de domicílio fiscal a nombre de la empresa con una vigencia no mayor de 60 días

(original y copia);

La persona que suscriba los documentos de la proposición a nómbre de un licitante, deberá contar con las facultades de representación con poderes generales para realizar los actos de administración a nombre de su representada, donde especifique expresamente la facultad para comprometer a su representada y contratar a nombre de la misma debiendo, anexar la copia fotostatica debidamente certificada por contratar a nombre de la misma debiendo, anexar la copia fotostatica debidamente certificada por Federatario Público del poder notarial del representante Legal del licitante, copia certificada legible de la identificación oficial con fotografía y firma, del representante legal de la empresa. En caso de que el testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, le otorque poder al representante legal no será necesario duplicar este documento, sin embargo deberá subrayarse o resaltarse el dato para su identificación y confirmación. En caso de existir la asociación en participar en la licitación a que vayan a convenio de asociación ante Notario Público con el objeto de participar en la licitación a que vayan a participar, por lo que ambas empresas cumplirán con los requisitos independientes cada una, y su capital será sumado una vez que la Secretaria de Obras Públicas realice la evaluación de dicha asociación en participación.

 La Secretaría de Obras Públicas de Guadalajara se reserva el derecho de inscripción, cuando le conste que determinada empresa, con los contratos que tiene en vigor, su capacidad de ejecución se encuentre saturada (dicha capacidad será igual a cuatro veces el monto de su capital contable), y/o cuando a Juicio de la convocante alguna de las empresas inscritas no compruebe experiencia en obras similares, por lo tanto, las personas físicas y morales que estén en este caso, no podrán adquirir las bases motivo de esta

convocatoria.

 Se revisará, previo a la venta de las bases, la documentación a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la presente convocatoria; una vez cotejada la documentación, serán regresados los originales al solicitante.

La obra, objeto de esta Licitación Pública, se realizará con recursos municipales.

13. La adjudicación se sujetará a los criterios generales que establece la Reglamento de Obras Publicas del

Municipio de Guadalajara;

14. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra de conformidad con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja que determine la Secretaria de Obras Publicas y la Comisión de Obras Publicas dentro de las fechas de inicio y término establecidos en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones de los licitantes

podrá negociarse.

ATENTAMENTE

"GUADALAJARA 2010, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO JUAN CARLOS URANGA GARCÍA

Guadalajara, Jalisco. 26 de octubre de 2010